



## **Revisión de la Regla de la FIJ sobre la prohibición de los entrenadores junto al área de competencia**

Desde el 1° de enero de 2009, en que la mencionada regla de la FIJ empezó a aplicarse, tuvieron lugar un continuo intercambio de comunicación y opinión sobre este tema de los entrenadores en eventos oficiales. Lo más importante, la conducta de los entrenadores durante los eventos, ha mejorado considerablemente.

Por esta razón la FIJ aprobó las modificaciones concernientes respecto a los entrenadores en los eventos de la FIJ.

### **Posición de los Entrenadores**

Las sillas para los dos entrenadores por área de competencia, para el lado azul y el blanco, deberán estar situadas detrás de los anuncios publicitarios.

### **Código de Comportamiento de los Entrenadores**

El entrenador es el responsable por el comportamiento de sus competidores desde que entra al área de competencia hasta que la deja, antes y después de cada combate.

La comunicación con el atleta, será estrictamente limitada a avisos tácticos, animarlo, instrucciones de situaciones inesperadas, como lesiones, etc.

El entrenador deberá permanecer sentado en su lugar mientras dura la competencia.

Comportamiento Prohibido de los Entrenadores:

- Cualquier comentario o crítica sobre las decisiones arbitrales.
- Demandar la corrección de las decisiones arbitrales.
- Cualquier gesto abusivo hacia los árbitros, oficiales o público.
- Tocar, golpear, patear, etc. los anuncios publicitarios o cualquier equipo.
- Cualquier tipo de conducta demostrando falta de respeto hacia el oponente, árbitros, oficiales, entrenador del oponente, su mismo atleta, público, etc.

Código de vestimenta:

- Peleas de eliminación: uniforme nacional con pantalones que lleguen hasta los zapatos.
- Para la parte final del programa (tiempo de TV): saco y corbata.

Prohibido a cualquier hora: pantalones cortos, torso desnudo, cualquier tipo de sombreros o gorras, mezclilla, suéteres o sudaderas que no pertenezcan al uniforme, sandalias.

**Penalizaciones:**

Cualquier entrenador que infrinja estas reglas será descalificado para acompañar a sus atletas a la zona de competencia y para ocupar su silla por el tiempo que dure el evento (no sólo para un día en particular).

Oficiales autorizados para penalizar a los entrenadores:

- Director de Educación / Comisión.
- Jurado de la Comisión de Arbitraje.

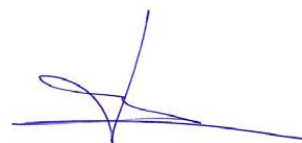
**Período de aplicación:**

A partir del Campeonato del Mundo de Cadetes 2009, en Budapest.

Este código de entrenadores será evaluado antes de comenzar con el período de clasificación a los Juegos Olímpicos de Londres 2012 el 1° de mayo de 2010 este reglamento se mantendrá vigente o nuevas reglas se añadirán y aplicarán.



**Jean Luc Rougé**  
**Gerente de Proyecto**



**Vladimir Barta**  
**Director Deportivo**